

96

INFORME FINAL  
SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO

**CONTRATISTA**  
**DIANA MARLENE CASTILLO DIAZ**  
**C.C. N° 52.166.396**

**PERIODO DEL INFORME: 25 de enero de 2018 a 24 de julio de 2018**

**DATOS DEL CONTRATO**

**Contrato No.:** 261 de 2018

**Plazo de ejecución del contrato:** Seis Meses

**Valor del contrato:** Veintidós millones setecientos once mil quinientos pesos M/Cte. (\$22.711.500).

**Fecha de Inicio:** 25 de enero de 2018

**Fecha de Terminación:** 24 de julio de 2018

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento del contrato 261 de 2018

- 1. Proyectar y gestionar la información y documentación precontractual, contractual y pos contractual necesario para la contratación nueva, las legalizaciones y los requerimientos de los contratos de uso y aprovechamiento vigentes de los programas y proyectos a cargo de la subdirección, atendiendo los indicadores y metas que le sean asignados por el supervisor.**

Se realiza la contestación a los derechos de petición asignados por el supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015.

Se desarrolla acompañamiento semanal a las Plazas de Mercado Asignadas, Doce de Octubre, San Carlos y Trinidad Galán, con el fin de prestar apoyo profesional en los procesos que se desarrollan en cada Plaza de Mercado, así como asesoría y conciliación de los conflictos entre los comerciantes.

Conforme a la directriz de la Subdirección se aprueba y socializa el Manual de Convivencia de las Plazas de Mercado mediante Comité de Convivencia de cada Plaza de Mercado, junto con el apoyo del profesional Psicosocial, teniendo como resultado la Aprobación del mismo.

Se realiza sensibilización a todos los Comerciantes de las Plazas de Mercado Asignadas para la legalización de los contratos vencidos y ocupaciones de Hecho, así mismo se realizaron requerimientos por no Suscripción de contrato de uso y aprovechamiento económico, detallados de la siguiente manera: 87 requerimientos para

*DIANA MARLENE CASTILLO DIAZ*

**INFORME FINAL**  
**SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO**

la plaza Doce de Octubre, 52 requerimientos para la plaza Trinidad Galán y 9 requerimientos para la plaza San Carlos, por no allegar documentos para la debida legalización, se obtuvo como resultado la solicitud de 31 Carpetas para la elaboración de contratos de Uso y Aprovechamiento económico regulado.

Teniendo en cuenta que la comerciante Yudy Julieta Henao Betancurt, Modulo 120-001 de la PDM San Carlos hizo caso omiso a los requerimientos verbales y escritos, se dio trámite al proceso mediante la solicitud de Restitución por Querrela.

- 2. Gestionar las acciones pertinentes para la recuperación de cartera y procesos de fortalecimiento de la gobernanza en las plazas de mercado distritales, realizando requerimientos a los comerciantes y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en este sentido.**

Se realizaron requerimientos por cartera morosa a las plazas de mercado asignadas: Fontibón (hasta abril/2018), Doce de Octubre, Trinidad Galán y San Carlos (ultima asignada), en total se realizaron 370 requerimientos.

Se realizaron otros requerimientos por ocupación indebida de zonas comunes, riñas, venta de cerveza, abandono y no portar uniforme, para las PDM DOCE DE OCTUBRE Y SAN CARLOS, para un total de 39 requerimientos.

- 3. Tramitar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación las solicitudes de sellamiento a los comerciantes que incumplan los compromisos adquiridos.**

Se realizaron solicitud de sellamientos a la Subdirección Jurídica y de Contratación, Dra. Patricia Lozano, detallados de la siguiente manera: PDM DOCE DE OCTUBRE (6 módulos), PDM SAN CARLOS (8 módulos), PDM TRINIDAD GALAN (22 módulos) respectivamente.

- 4. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual.**

Se asiste a las reuniones programadas por la Dirección General, la Supervisora del contrato y el Líder asignado al equipo Jurídico, con el objetivo de revisar y socializar metas propuestas, actividades desarrolladas y dificultades presentadas en los procesos, para optimizar los diferentes procesos.

  
**DIANA MARLENE CASTILLO DIAZ**  
C.C. No. 52.166.396 de Bogotá

  
**DIANA MARLENE CASTILLO DIAZ**